



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-144

SALTA, 07 de abril de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.501/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Gestión de Procesos Enológicos" (Ciclo Profesional) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13) que se dicta en la localidad de Cafayate con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 73/77, la Comisión Asesora, sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de las dos postulantes evaluadas, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Myriam Edith Giorgetti y 2) Ing. Constanza Pelleschi.

Que la impugnación de la Ing. Constanza Pelleschi ha sido tratada por este Cuerpo y resuelta a través de la Res. R-CDNAT-2016-026.

Que obra a fs. 86 y 87 notificaciones formales remitidas a las postulantes, Lic. Myriam Edith Giorgetti e Ing. Constanza Pelleschi.

Que habiéndose cumplido los plazos establecidos no existen presentaciones de ninguna índole.

Que conforme a lo aprobado por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 23 de febrero de 2016 se procede a dar curso a su punto 3) "Designar a la Lic. Myriam Giorgetti, primera en orden de mérito, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra Gestión de Procesos Enológicos de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Ecología y Viticultura de la localidad de Cafayate."

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos previstos por Res. CS N° 481/14.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. MYRIAM EDITH GIORGETTI - DNI N° 25.532.360 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la cátedra "Gestión de Procesos Enológicos (Ciclo Profesional) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate con dependencia académica de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 30 de junio de 2016 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. Giorgetti que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los

